



**CIRCULAR INFORMATIVA
20212100000134**

210-02.01

Medellín, 2021-08-31

EMPLEADOS DEL CONCEJO DE MEDELLIN

Asunto: Actualización de la Política de la Seguridad Y la Salud en el Trabajo – SST- del Concejo de Medellín.

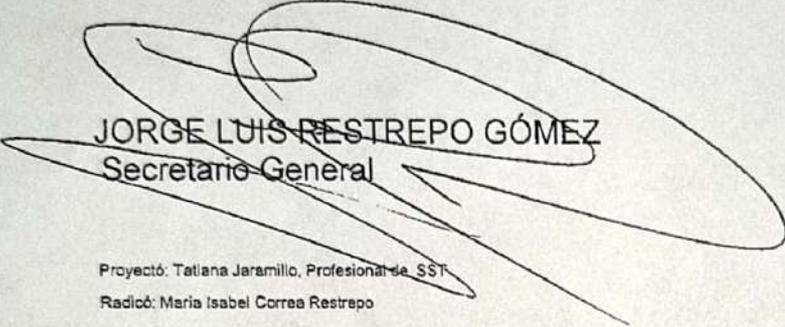
El Concejo de Medellín, como corporación administrativa de elección popular que desarrolla su objeto misional en el marco del control político, la elaboración de proyectos de acuerdo y la promoción de la participación ciudadana, se compromete con la protección y promoción de la salud de los empleados, servidores y contratistas, procurando su integridad física y mental, mediante la evaluación, valoración y control de los riesgos, el mejoramiento continuo de los procesos y del desempeño de las personas.

Todos los niveles de la Corporación, asumen la responsabilidad de promover un ambiente de trabajo sano y seguro, cumpliendo con los requisitos legales aplicables en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, involucrando a las partes interesadas en el desarrollo del ciclo de mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y para esto se destinarán los recursos humanos, físicos y financieros necesarios para el desempeño de este.

Las actividades desarrolladas desde el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Concejo de Medellín estarán orientadas al fomento de una cultura preventiva y del autocuidado, a la intervención de las condiciones de trabajo que puedan causar accidentes o enfermedades laborales, al control del ausentismo de su población trabajadora y a la prevención, preparación y atención de emergencias.



Todos los empleados, servidores y contratistas tendrán la responsabilidad de cumplir con las normas y procedimientos establecidos por seguridad y salud en el trabajo, con el fin de realizar sus actividades de forma segura y productiva. Igualmente serán responsables de notificar oportunamente todas aquellas condiciones que puedan generar emergencias y contingencias para los empleados, usuarios y la corporación en general.



JORGE LUIS RESTREPO GÓMEZ
Secretario General

Proyectó: Tatiana Jaramillo, Profesional de SST
Radicó: María Isabel Correa Restrepo